UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 7 de septiembre de 2020

V I S T O:

El Expediente Nº 73.326/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 049/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A427-1, denominado: "La Geografía de las Religiones en el ejido municipal de Río Gallegos en el año 2018. La Geografía Cultural en la Patagonia Extraandina", dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CÁCERES y codirigido por la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedó conformado por los docentes investigadores: Cristian Ariel AMPUERO, Patricia Adelina FRIAS, Alejandra Mercedes ALVAREZ, y los integrantes alumnos: Karla Lizeth ACEVES PADILLA, Jacquelina Maribel DIAZ, el Becario de Grado y Pregrado; Federico HUENCHOR y el Integrante Auxiliar Daniel Martín RÍOS;

QUE a fs. 71 la Directora del Proyecto, solicita la incorporación de la integrante alumna de grado y pregrado, Srta. María Fernanda PUCA, a partir del 1° de Mayo de 2020;

QUE asimismo a fs. 71 vuelta solicita que el alta se realice con una carga horaria semanal de diez (10) horas compatible con la solicitud de Beca CIN;

QUE a fojas 72-84 obra Plan de Formación de la alumna de Pregrado-Grado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado obrante en los presentes actuados;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámite administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A427-1, denominado: "La Geografía de las Religiones en el ejido municipal de Río Gallegos en el año 2018. La Geografía Cultural en la Patagonia Extraandina", a la Srta. María Fernanda PUCA (DNI N° 36.720.069), en carácter de alumna de Pregrado-Grado, una carga horaria semanal de diez (10) horas, a partir del 1° de Mayo de 2020.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente a la Secretaría de Investigación y Postgrado para notificar a la interesada, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 130/20